



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACION PUBLICA 580-2019

EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES

Objeto

Suministro, instalación y puesta en marcha del ascensor para el edificio administrativo. El cual debe cumplir con las características que se describen en el anexo técnico Número 1.

1. PERFIL DEL PROPONENTE

REQUISITOS DEL PROPONENTE:

• EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente cuánto tiempo lleva en el mercado realizando el objeto de la presente invitación, indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación del mantenimiento presencial. El objeto social en cámara y comercio debe estar acorde con el objeto de la presente invitación.

folio 3 a 141

2.3 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES:

• Entregar un documento con la programación del proyecto, donde se incluya tiempos y mano de obra y entregables.

X

folio 107

CARTA DE FABRICANTE

• El oferente mediante carta de la empresa fabricante debe certificar que los ascensores a suministrar e instalar cumplen con la norma técnica colombiana vigente 5926-1.

X

folio 109 a 111

EQUIPO DE TRABAJO

Oferir el equipo de trabajo adjuntar hojas de vida y respectivas certificaciones laborales conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico No 3 numerales del 1 al 3.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

X

folio 99 a 106

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@canccer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita y será remitida al correo electrónico del oferente. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@canccer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto.

Bogotá, 2 de septiembre de 2019

JUANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Coordinadora Grupo Área de Gestión Ambiental y Hotelera